

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2020 00538 00

Teniendo en cuenta la solicitud incoada por el apoderado judicial de la parte actora, líbrese oficio a las entidades señaladas en el memorial que se atiende a efectos se sirvan dar respuesta a la solicitud de embargo a ellas comunicadas, en la misiva respectiva infórmeles la fecha en que recibieron la orden de embargo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Marlene Aranda Castillo

Juez Municipal

Civil 057

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b91612a8e07822d79836fccf3c90529ff2d127aaf000ba3f7472bece1be57cc

Documento generado en 18/08/2021 05:56:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**